



Ministro concede suspensión del Plan B por tiempo indefinido

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Javier Laynez Potisek, admitió a trámite la impugnación del Instituto Nacional Electoral en contra del Plan B, que modifican su estructura y procedimientos, suspendiendo su aplicación por tiempo indefinido.

En este mismo acuerdo, el ministro instructor solicitó a las autoridades demandadas, el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal, que presenten su contestación dentro del plazo legal.

Aunado a lo anterior, el ministro Laynez Potisek concedió la suspensión solicitada por el INE respecto de todos los artículos impugnados del decreto, para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que hoy se encuentran y rijan las disposiciones vigentes antes de la respectiva reforma.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACEkUcwNdpJVguw&id=BEBB992B33844BAA%21596&cid=BEBB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>